

## KY- SPIN, Inc. La información Hoja Series

### "Cómo obtener una evaluación de su hijo con la Escuela"

#### (Edades 3-21)

Si usted cree que su hijo tiene una discapacidad o ha sido diagnosticado con una discapacidad es posible que desee solicitar una evaluación a través de la escuela para los servicios de educación especial. El Acto de ley de Individuos con Discapacidad de Aprendizaje durante su educación escolar (IDEA), conforme a la Parte B para los individuos entre de 3-21 años de edad, es una ley federal de educación específica para los niños con discapacidades que califican. No es sólo lo suficiente haber sido diagnosticado con una discapacidad para acogerse a esta ley, además tiene que demostrar que la discapacidad es educativamente relevante. Si su hijo califica bajo IDEA entonces un Programa de Educación Individualizada (IEP) se escribirá con usted como a un equivalente Miembro del Equipo de (IEP). La clasificación para los servicios de educación especial no significa que él /ella tenga que ir a una clase de educación especial, ley está escrita y diseñada para que todos los niños participen en un ambiente menos restrictivo (LRE) (o sea una clase normal), si ese ambiente no es apropiado para su hijo, entonces tendrá otras opciones puedes contemplar. Hay un número de categorías que los niños pueden calificar atreves de un IEP en la escuela. La evaluación es gratuita para los padres.

Los pasos para que su hijo sea evaluado:

- 1) Solicitar por escrito que su niño sea evaluado bajo IDEA para obtener un IEP a la cabeza de la Educación Especial para el condado, sistema escolar público independiente, y director de la escuela de su niño. En esa solicitud pida que la Carta de Consentimiento de los padres para evaluar deba enviarse de inmediato. Esta solicitud se considera una remisión de conformidad con IDEA. (**Guarde una copia**)
- 2) Firmar Consentimiento de los Padres para Evaluar y devolverlo lo antes posible porque la escuela tiene **60 días escolares** para completar la evaluación. (**Guarde una copia**)
- 3) Una vez que se complete la evaluación tendrá una reunión convocada Comité de Admisiones y lanzamiento ARC) reunión (para revisar los resultados y habrá alguien allí que pueda explicarle los resultados de la evaluación a usted. Si su hijo califica también se le puede escribir el IEP para su hijo en esa reunión. Reuniones ARC / IEP significan lo mismo en Kentucky.
- 4) Si usted no está de acuerdo con los resultados de la evaluación que usted tiene el derecho de pedir por escrito otra evaluación y en la reunión de una Evaluación Educativa Independiente (IEE) (sin costo para usted) se le hará, pero tienes que pasar por el proceso adecuado con la escuela para obtener una (IEE). Entonces un evaluador externo se evaluara a su hijo.
- 5) El equipo (que incluye a los padres) revisará los resultados de la (EEI) en una reunión, tal como lo hizo con la evaluación escolar. Si su hijo califica también se puede escribir el (IEP) para su hijo en esa reunión. Reuniones ARC / IEP significan lo mismo en Kentucky.



KY - Special Parent  
Involvement  
Network, Inc.

**KY-SPIN, Inc.**  
10301-B Deering Rd.  
Louisville, KY 40272  
Número gratuito: 1-800-525-7746  
Teléfono: (502) 937-6894  
Fax: (502) 937-6464  
correo electrónico: [familias@kyspin.com](mailto:familias@kyspin.com)  
KY-SPIN, Inc. Sitio web:  
[www.kyspin.com](http://www.kyspin.com)